



Córdoba, 09 MAR 2017

**VISTO**

El Expte. N° 0031562/2013 por el cual el Licenciado *GUIDO MONTALI* presenta el trabajo final de adscripción denominado "*Teorías Sociológicas e imágenes del mundo*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos Escuela de Trabajo Social.
- Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 43/14 se aprueba el primer año de Adscripción y se acepta para el segundo año de adscripción al Licenciado *GUIDO MONTALI*
- Que el Licenciado *GUIDO MONTALI* ha cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.
- Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el Trabajo Final del Adscripto mencionado. Todo ello corroborado por Área Enseñanza de esta Facultad.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Trabajo Final presentado por el Licenciado *GUIDO MONTALI* DNI N° 32.949.503 denominado "*Teorías Sociológicas e imágenes del mundo*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar la adscripción del Licenciado *GUIDO MONTALI* DNI N° 32.949.503, en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Notificar. Girar copia al Área Enseñanza de esta Facultad. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVINA ALEJANDRA CUPELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

**45**